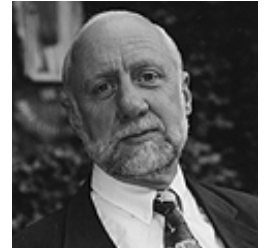


Habla el médico encargado de estudiar los milagros de Lourdes.

## Entrevista al doctor Theillier, responsable de la Oficina Médica del santuario de Lourdes



LOURDES, domingo, 15 agosto 2004 (ZENIT.org).

### ¿En qué consiste su función?

Como responsable de la Oficina Médica de Lourdes, soy el único médico permanente de los Santuarios. Me dedico a la atención sanitaria en el período de peregrinaciones. Me encargo también de acoger y facilitar el trabajo de los médicos que vienen aquí. Junto a ellos, aseguramos la asistencia y orientamos a los enfermos hacia los servicios de urgencias del hospital.

Soy también el presidente de la Asociación Médica Internacional de Lourdes (AMIL), que reúne a enfermeros, médicos y profesionales de la salud. Dentistas, farmacéuticos, etc. vienen a inscribirse a esta asociación, cuyos participantes realizan un estudio comparativo de los casos de curación declarados, sin tener en cuenta sus creencias.

### ¿Qué hace con quien considera haber experimentado un milagro?

Tengo un papel inusual para un médico, pues atiendo a personas que se han curado. Tengo el encargo del obispo de Tarbes y Lourdes de examinar a las personas que consideran haber recibido una intercesión de Nuestra Señora de Lourdes. Obviamente no analizo los milagros atribuidos a la intercesión de otros santos, que son examinados por Roma. Lourdes es el único lugar, fuera del Vaticano, con una Oficina Médica (creada en 1883) en la que se examinan curaciones inexplicables.

No es indispensable el haber venido en peregrinación: de los 66 casos de curación milagrosa reconocidos, tres nunca han venido a Lourdes, sino que rezaron a Nuestra Señora de Lourdes. En el caso de la mitad de los que han

experimentado un milagro, el agua de Lourdes ha intervenido en su curación.

### ¿Cómo se desarrolla la autenticación de un milagro?

El Comité Médico Internacional de Lourdes (CMIL), comité de consulta compuesto por unos veinte miembros permanentes, médicos de hospitales procedentes de toda Europa, se reúne una vez al año para examinar los dossiers más serios. De unos cincuenta casos expuestos cada año, unos cinco son estudiados con detenimiento. Los miembros del CMIL hacen un trabajo de expertos, que consiste en analizar las informaciones contenidas en el dossier.

Hay que distinguir el aspecto científico del espiritual. La curación debe superar las leyes conocidas de la evolución de la enfermedad y la persona que ha experimentado el milagro debe reconocer además el significado espiritual del acontecimiento.

Para que pueda ser reconocida como milagrosa, la curación debe responder a siete criterios. Es necesario comprobar la enfermedad, que debe ser grave, con un pronóstico fatal. La enfermedad debe ser orgánica o producida por lesiones. Ningún tratamiento puede estar en el origen de la curación. Ésta debe ser repentina, instantánea.

Por último, la reanudación de las funciones debe ser completa, sin convalecencia, y debe ser duradera.

Por este motivo, el reconocimiento de los milagros lleva varios años. Una vez que lo hemos reconocido, la curación es publicada por el obispo de la diócesis en la que reside la persona que ha experimentado el milagro.

Recibir [NOVEDADES FLUVIUM](#)

 [Enviar amigo](#)

